

# FACETAS POLÍTICAS, IDEOLÓGICAS Y CULTURALES DE LAS CRISIS EN ESPAÑA

(1898-2008)

José Antonio Castellanos López (ed.)



sílex universidad

S  
sílex

# **COMPROMISO POLÍTICO DE ANDALUCÍA: UNA DISIDENCIA AL FRANQUISMO DENTRO DE LA LEGALIDAD<sup>1</sup>**

**Mónica Fernández Amador**  
**Universidad de Almería**

## **De la Universidad al Consistorio**

Durante el paso de la dictadura franquista al actual sistema parlamentario, el andalucismo se configuró como una opción política con un relativo protagonismo tanto a nivel regional como estatal, contribuyendo desde sus distintos ámbitos de acción a la expansión y consolidación del proceso democratizador. En este sentido, uno de sus más activos estudiosos, Manuel Ruiz Romero, ha afirmado que el grupo surgido en la etapa final del franquismo tenía un carácter “parapolítico” y se valió de las posibilidades legales que le permitía el propio régimen para desarrollar sus acciones con una clara intencionalidad política, entendiendo esta como “un compromiso ideológico de oposición moderada y encaminada su estrategia a propiciar marcos de espacios de libertades aprovechando los mínimos resquicios de prensa existentes o, al menos, incidiendo directamente sobre las empresas de información que aparecían en el momento. De esta forma, apostaban por conformar al final del régimen del general una opinión pública diferenciada, esto es, plural y comprometida para hacer inevitable el presumible instante de apertura que se avecinaba, aun sin estar definido como democrático en esos instantes de los años setenta. Ello discurre en un marco donde los partidos políticos, ilegales aún, carecen de acción política fuera de sus propias estructuras”<sup>2</sup>.

---

<sup>1</sup> Este texto se ha realizado en el ámbito del Grupo de Investigación “Estudios del Tiempo Presente” (PAI HUM-756) y del Centro de Investigación “Comunicación y Sociedad” de la Universidad de Almería (CySOC), y forma parte del proyecto I+D “Políticas sociales e instituciones locales en el tardofranquismo y la Transición. La lucha por la democracia en municipios de Andalucía (1963-1986)” (Ref. HAR2017-83744-C3-3-P).

<sup>2</sup> Manuel RUIZ ROMERO: “La emergencia del andalucismo político en el contexto del tardofranquismo a la Transición”, en Carlos NAVAJAS ZUBELDIA (ed.): *Actas del III Simposio de Historia Actual*, Logroño, Instituto de Estudios Riojanos, 2002, p. 640.

El núcleo inicial de este andalucismo político activo durante el tardofranquismo y la Transición –que no presentaba nexos de unión con el andalucismo histórico de Blas Infante– comenzó a gestarse en 1965, a partir de las reuniones mantenidas por varios jóvenes de extracción universitaria por iniciativa de Alejandro Rojas-Marcos de la Viesca, miembro de una familia de industriales de gran prestigio en la capital hispalense que desde el primer momento asumió el liderazgo del grupo. De este modo, trataba de dar continuidad y cobertura formal a la postura crítica hacia la dictadura y hacia la falta de libertades que ya había manifestado durante su etapa de estudiante, participando en las revueltas de la Universidad de Sevilla en un ambiente de creciente crispación social<sup>3</sup>. En efecto, la experiencia en el movimiento estudiantil sirvió de estímulo para que, una vez licenciado, Rojas-Marcos se planteara seriamente desarrollar su vocación política y configurar un movimiento de oposición al régimen que apostara por la recuperación de la democracia en el país. Según sus palabras:

A finales del 62, salgo de la Facultad de Derecho y tomo la decisión de tratar de buscar la posibilidad de constituir un grupo político. En la Universidad yo había hecho política pero lo había hecho por libre en un equipo coyuntural, de colaboradores, pero no un grupo político como tal, y yo constaté que la política se puede hacer colectivamente, colegiadamente; se tiene que hacer así, no de otra forma. Y entonces desde el año 62 empiezo a buscar gente dispuesta a la creación de un grupo político. Un grupo que se basara evidentemente en la idea de la democracia frente a la dictadura, desde Andalucía, pero poco más<sup>4</sup>.

Así, de manera paulatina y con evidente cautela, se fueron estableciendo las bases para la creación de Compromiso Político de Andalucía (CP), cuyos principales pilares ideológicos eran la defensa de la democracia, el socialismo económico, el liberalismo cultural y la igualdad de todos los pueblos de España. El grupo inicial –que con posterioridad derivaría en un partido de tinte nacionalista que a lo largo de los años adoptaría distintas denominaciones<sup>5</sup>– estaba formado por Diego de los Santos, Luis

---

<sup>3</sup> Sobre el movimiento estudiantil, son imprescindibles los trabajos de Alberto CARRILLO-LINARES y, en concreto para este tema, su libro *Subversivos y malditos en la Universidad de Sevilla*, Sevilla, Centro de Estudios Andaluces, 2008.

<sup>4</sup> Entrevista con Alejandro Rojas-Marcos de la Viesca, realizada en Sevilla en mayo de 2016.

<sup>5</sup> A partir de 1971, el grupo pasó a llamarse Alianza Socialista de Andalucía. En 1976 adoptó el nombre de Partido Socialista de Andalucía (PSA) y en 1979 se le añadió el sobrenombre de Partido Andaluz (PSA-PA). Finalmente, se denominó Partido Andalucista (PA) desde 1984 hasta su disolución en 2015, justo medio siglo después de la creación de Compromiso Político de Andalucía.

Uruñuela, Alfonso Campoy y Raimundo Castro, además del propio Rojas-Marcos, a quienes progresivamente se fueron sumando más personas<sup>6</sup>.

Las actividades durante esta primera fase en la clandestinidad consistieron fundamentalmente en el comentario y análisis de la realidad política española en plena época del desarrollismo<sup>7</sup>. Además, se estudiaron los mecanismos que fueran factibles para hacer oposición desde la propia estructura del régimen, viéndose en este sentido la posibilidad de participar en las elecciones municipales que debían celebrarse a finales de 1966 para la renovación de las corporaciones franquistas<sup>8</sup>. Ante esta circunstancia, y al cumplir ya con los requisitos exigidos para ser considerado cabeza de familia y así poder concurrir a las urnas<sup>9</sup>, Alejandro Rojas-Marcos planteó su plena disposición a presentar su candidatura para el Ayuntamiento de Sevilla, estimando que de esa forma podía dar a conocer en cierta medida los planteamientos políticos del grupo, si bien la consecución del acta se vislumbraba entonces como una posibilidad lejana.

En un primer momento, se valoró la conveniencia de presentarse en equipo, considerando indispensable para ello que “los personajes representen la misma intención moral y reúnan condiciones que no alteren la opinión del público respecto a su comportamiento”, en el sentido de que “aunque se esgriman distintas banderas, puede lograrse una homogeneidad aceptable”. Asimismo se planteó la participación en una propuesta mixta, “en la que ARM participe de varias candidaturas diversas tanto en su contenido humano como de ideas, siempre que la línea moral sea rígida”, si bien se puntualizó que “antes de unirse a cualquier otro candidato que no reúna esas condiciones, es preferible ir solo”<sup>10</sup>. No obstante, finalmente se optó por presentarse como independiente con el aval de tres diputados<sup>11</sup>.

---

<sup>6</sup> En este sentido, destaca la participación en algunas de esas reuniones de Manuel Clavero Arévalo, quien ejercía como profesor en la Universidad de Sevilla, si bien se retiró de las mismas al apreciar una cierta radicalización del grupo. Como es sabido, posteriormente fue ministro de Cultura con Unión de Centro Democrático, dimitiendo de su puesto en 1980 por desacuerdo con la postura del Gobierno ante el proceso autonómico andaluz.

<sup>7</sup> Antecedentes: Compromiso Político, Relato fáctico del origen y de la evolución de las RpS, enero de 1970, Archivo General de la Universidad de Almería/Archivo Histórico del Partido Andalucista (en adelante, AGUAL/AHPA). Los fondos documentales del Partido Andalucista desde sus orígenes hasta su disolución se encuentran en proceso de ordenación y clasificación.

<sup>8</sup> También en 1966 Félix Moreno de la Cova fue nombrado nuevo alcalde de la ciudad. Para conocer la trayectoria de la Corporación hispalense durante esta etapa véase Carlos SÁNCHEZ FERNÁNDEZ: *Años difíciles de un ayuntamiento. El Ayuntamiento de Sevilla en la Transición, 1969-1979*, Tesis Doctoral, Universidad de Sevilla, 2015.

<sup>9</sup> Al convocarse las elecciones, Alejandro Rojas-Marcos estaba casado y tenía un hijo.

<sup>10</sup> Para ambas fórmulas, se consideró la posibilidad de unir la candidatura de Alejandro Rojas-Marcos a la de Aurelio Murillo Casas. En cualquier caso, se indicó que debía quedar “absolutamente claro en el compromiso de candidaturas el alcance de éste, para evitar posibles reclamaciones o malos entendidos” si bien “el compromiso puede ser variado con cada candidato, de acuerdo con el pensamiento y las

Prácticamente todos los candidatos proclamados eran hombres afectos al franquismo pero con los que la dictadura trataba de ofrecer una imagen ficticia de normalidad democrática<sup>12</sup>. Sin embargo, para Rojas-Marcos la experiencia “fue apasionante, porque era un simulacro de democracia y no se podían ni imaginar que pudiera aparecer gente que no era del régimen”<sup>13</sup>. En efecto, a pesar de las limitaciones y la falta de garantías propias de las consultas convocadas durante la dictadura franquista, su candidatura fue preparada a conciencia para ofrecer una imagen de seriedad y poder de este modo aprovechar la coyuntura propiciada por el franquismo para poder dar difusión a sus planteamientos políticos. En este sentido, él mismo recuerda cómo la campaña de aquellas elecciones les brindó a él y a su equipo una excelente oportunidad para darse a conocer y consolidarse:

Ahí el grupo inicial empezó a crecer rápidamente, de gente que ya no eran como los originarios sino que eran gente como llamaríamos hoy militantes de base y que nos ayudaban a pegar carteles. Estuvimos de campaña como dos o tres meses que duró aquella campaña y me acuerdo de cosas interesantísimas. Como de enterarnos de a qué hora era la entrada de los trabajadores, el turno de noche de alguna fábrica, por ejemplo. Entonces yo me iba a un bar y allí estaban los trabajadores tomándose un café o una copa o un algo antes de entrar a trabajar a las 12 de la noche; y yo iba a las 11:30 y me subía en lo alto del mostrador y uno de los del equipo apagaba la televisión. Y entonces la gente: “¿Qué pasa?”. Y yo decía: “Un momento, perdón, yo es que vengo hablarles de política”. Y se quedaban con los ojos como platos. ¿De política? ¿Un niño, con 26 años que yo tenía en ese momento? Se quedaban alucinados<sup>14</sup>.

El equipo de Alejandro Rojas-Marcos se organizó en tres secciones: una centrada en la elaboración de las líneas generales de actuación y en la preparación de las declaraciones, los artículos y los textos de la propaganda; otra encargada de la difusión, y otra dedicada a la supervisión de la campaña por los distintos distritos y barrios. En este sentido, se consideraba que el principal problema de haber presentado una candidatura independiente era “que la gente no vota”. Por esta razón, se dio especial preferencia a las actuaciones en las zonas de extracción obrera y de la periferia, puesto que “aquellos que se consigan que voten de estos barrios, votarán indefectiblemente al

---

posibilidades de cada uno”. Política municipal. Vol. III: octubre 1966-noviembre 1968, Sugerencias para una campaña electoral, AGUAL/AHPA.

<sup>11</sup> En concreto, fue respaldado por los diputados Pedro Gutiérrez Calderón, Luis Narbona Álvarez y Eduardo Amores Jiménez. Política municipal. Vol. III: octubre 1966-noviembre 1968, Presentación de avales de Alejandro Rojas-Marcos ante la Junta Municipal del Censo Electoral de Sevilla, AGUAL/AHPA.

<sup>12</sup> Sobre esta cuestión, véase Roque MORENO FONSERET: “Las elecciones del tercio familiar en el régimen franquista”, en Roque MORENO FONSERET (coord.): *Plebiscitos y elecciones en las dictaduras del Sur de Europa (siglo XX)*, Valencia, Marfil, 2003, pp. 135-162.

<sup>13</sup> Entrevista ya citada.

<sup>14</sup> *Ibid.*

candidato que los movió”. De esta forma, se acordó que “la propaganda en el centro de la ciudad y barrios elegantes debe ser mínima; lo justo para que no se note su falta. Y, en cambio, debe volcarse sobre los barrios dichos”<sup>15</sup>.

En vista de estas consideraciones, el desarrollo de su campaña electoral se centró en la potenciación de la imagen de Rojas-Marcos y en una serie de eslóganes con un mensaje directo y un evidente contenido de crítica política, tales como “No solo hay que cambiar de personas”, “Servir a la ciudad y no servirse de ella”, “Lo difícil es sacrificar los intereses de los menos a las necesidades de los más”, “Hay que despertar la conciencia de fuerzas sociales ignoradas: la mujer, la juventud y el trabajo”, “La hora de la renovación auténtica ha sonado en el mundo” y “Necesitamos una mayor comunicación entre el Municipio (Pueblo) y el Ayuntamiento”<sup>16</sup>.

Estas ideas fuerza quedaron reflejadas en las entrevistas que Rojas-Marcos concedió a los medios de comunicación, que coincidieron en resaltar la juventud como un factor positivo de su candidatura<sup>17</sup> ya que, en efecto, era el aspirante a concejal más joven de los que concurrieron a las urnas en la capital hispalense. Al respecto, desde la prensa se afirmó que su contribución “puede ser de una eficacia manifiesta. Son las ideas nuevas, renovadoras, incorporadas a la regiduría de la ciudad. Pueden ser estos los hombres que trastoquen los viejos módulos, para incorporar a la vida de hoy la máquina administrativa municipal, que muchas veces adolece de lentitud. Son los hombres sin compromisos, libres de influencias, que pueden ser el contrapeso importante en una Corporación Municipal operante”<sup>18</sup>.

El propio Rojas-Marcos insistió en esta cuestión, destacando que con su candidatura aportaba “juventud, energía, autenticidad, claridad e independencia”<sup>19</sup>, características imprescindibles para trabajar en los problemas que más le atraían: la realidad socioeconómica de Sevilla, la escasez de viviendas y la falta de escuelas. En este sentido, aseguraba que el Ayuntamiento debía prestar atención a “todo lo que afecte al bienestar de los ciudadanos”, insistiendo en que “debe preocuparle –no ocuparle siempre– lo que afecta a los sevillanos, pero a todos, no a unos pocos. Ya estoy cansado de oír la frase: ‘Esto no es de competencia municipal’. ¿Vamos entonces a reducir el

---

<sup>15</sup> Política municipal. Vol. III: octubre 1966-noviembre 1968, Campaña electoral, AGUAL/AHPA.

<sup>16</sup> *Ibid.*

<sup>17</sup> *Pueblo*, 3 de noviembre de 1966.

<sup>18</sup> Según Rojas-Marcos, y a pesar de las limitaciones a la libertad de expresión propias de un régimen dictatorial, “el discurso nuestro era impecable, ¡impecable! Yo no tengo nada de lo que arrepentirme, de lo que decía. O sea, que podía darme vergüenza de algún despiste, de algún patinaje artístico, de algún problema ideológico o político... pero no, no, era todo como muy coherente”. Entrevista ya citada.

<sup>19</sup> *Sevilla*, 12 de noviembre de 1966.

Municipio a una oficina de alumbrados y pavimentos?”. En contraposición a esta idea, para él, la “función pura” de los concejales era “el contacto con el pueblo”, ya que “a través de ellos la Corporación debe estar perfectamente enterada de lo que pasa en la ciudad, y ésta de los que pase en el Ayuntamiento. Es, en fin, un parlamentario y su misión es enriquecer los Plenos, hacerlos interesantes”. Por todo ello, consideraba que “un concejal tiene que luchar mucho, y esta lucha continua no debe interpretarse como negativa”, asegurando al respecto, y a modo de premonición, que “si a un concejal se le cierran todas las posibilidades de luchar por el bien de la ciudad, el camino digno es irse a su casa. En fin, que quede claro que hay que cambiar de estructuras, pero también de mentalidades”<sup>20</sup>.

La jornada electoral tuvo lugar el domingo 13 de noviembre de 1966 y se vivió con gran expectación en el entorno de Alejandro Rojas-Marcos, que hizo un importante esfuerzo de movilización entre las personas afines a su equipo y a su candidatura. En este sentido, él mismo recuerda que:

El día de las elecciones nosotros tuvimos interventores en todas las mesas. Vamos, que aquel día tuvimos más interventores que muchas veces a lo largo de la historia del Partido Andalucista luego. Había interventores en todas las mesas. La gente colaboraba y de repente el día de las elecciones nos encontramos con otros interventores y apoderados que llevaban un botón blanco. Y preguntábamos: “Y esta gente, ¿quiénes son?”. Y se decía en voz baja: “Son comunistas”<sup>21</sup>.

En efecto, y en línea con la estrategia propia del Partido Comunista de España de aprovechar los cauces legales de la dictadura para entrar en las instituciones y erosionar al régimen desde sus propias entrañas, varios de los candidatos que se habían presentado a las elecciones municipales en la capital hispalense formaban parte de la oposición clandestina. En concreto, se trataba de una lista autodenominada “intelectual-obrera” y apoyada por Comisiones Obreras, que estaba formada por Francisco León Temblador, director de una oficina bancaria; Manuel Mancha Santacruz, obrero en una empresa; Rafael Márquez Piñero y José Antonio Moreno Suárez, ambos abogados. No obstante, y según el testimonio de Rojas-Marcos, hasta ese momento la militancia de esos aspirantes en el PCE no era conocida por los miembros de su equipo, y tampoco “ellos sabían lo nuestro”<sup>22</sup>.

---

<sup>20</sup> *ABC Sevilla*, 11 de noviembre de 1966.

<sup>21</sup> Entrevista ya citada.

<sup>22</sup> *Ibid.* Desde el diario *Pueblo* se le preguntó a Rojas-Marcos, una vez celebradas las elecciones, si había existido una candidatura comunista, contestando él al respecto que: “En España se suele usar la calificación de comunista con mucha ligereza. Sólo sé que ha habido una candidatura muy bien

Como se preveía, la afluencia ciudadana a las urnas fue escasa<sup>23</sup> y sólo un 37,45 por ciento de los electores emitieron su voto. El escrutinio provisional ofreció la gran sorpresa de la jornada, al aparecer Alejandro Rojas-Marcos de la Viesca como el tercer candidato con mayor respaldo ciudadano y ser, por tanto, uno de los cuatro nuevos ediles del tercio de cabezas de familia. El resultado de las urnas provocó, sin embargo, un amago de enfrentamiento entre los comunistas y los miembros de Compromiso Político de Andalucía. El detonante del mismo fue la acusación de fraude electoral por parte de los primeros, que consideraban al flamante concejal afín al franquismo<sup>24</sup>.

No obstante, en sus primeras declaraciones a la prensa, Rojas-Marcos se mostró “decidido a que lo prometido durante la campaña electoral no quede sobre el papel”, asegurando que “es un problema de autenticidad y honradez”. En este sentido, afirmó que su mayor satisfacción era “haber conseguido un importante número de votos en las barriadas obreras. Es una deuda que debo saldar”, y recordó que una de sus principales propuestas fue “la creación de una Delegación de la Opinión Pública que mantenga contacto entre representantes y representados”. Sobre el papel que pretendía desempeñar en el Consistorio, se mostró partidario de que “el alcalde forme su equipo ateniéndose exclusivamente a sus propias intenciones” e indicó que “de inmediato es indispensable adquirir la información necesaria y entrar en contacto con los otros miembros de la Corporación; es importante formar equipo”<sup>25</sup>.

### **Una voz discordante en el salón de plenos**

Sin duda, la entrada de Alejandro Rojas-Marcos en la institución municipal hispalense suponía un importante reto en su vocación política y en la consolidación de

---

organizada y con un importante apoyo obrero”. Estas declaraciones, sin embargo, no fueron publicadas. Política municipal. Vol. III: octubre 1966-noviembre 1968, Encuesta pública del diario *Pueblo* a los candidatos a Concejales, 5 de noviembre de 1966, AGUAL/AHPA.

<sup>23</sup> También desde *Pueblo* se preguntó a Rojas-Marcos por los motivos por los que, en su opinión, había sido tan alta la abstención. En su respuesta, enumeró tres motivos: la escasa tradición democrática, el desprestigio de las elecciones anteriores y la falta de participación popular en los asuntos del Ayuntamiento. Tampoco en este caso sus declaraciones fueron recogidas en el diario. *Ibid.*

<sup>24</sup> Según Rojas-Marcos, “ellos tenían razón en que probablemente el régimen había hecho todo lo posible y a ellos les habrían hecho todas las trampas posibles y, en cambio a mí, por aquello del apellido y tal... Pero eso entra dentro de lo normal”. Entrevista ya citada.

<sup>25</sup> *Pueblo*, 18 de noviembre de 1966. Tras ser elegido concejal, también manifestó sus impresiones respecto a la Ley Orgánica del Estado, cuyo referéndum de ratificación se celebró un mes después de las elecciones municipales. Así, en declaraciones a la Prensa del Movimiento, señaló que la LOE suponía “un avance sobre el papel de los textos legislativos”, si bien matizaba que “en el terreno de la realidad política no ha avanzado lo que era de esperar, teniendo en cuenta que al Régimen vigente le quedan pocos años de vida”. Sus palabras fueron recogidas por distintos diarios, como *Arriba* de Madrid y *Proa* de León. No obstante, la expresión “personalista por antonomasia”, con la que definió a la dictadura, fue omitida. Política municipal. Vol. III: octubre 1966-noviembre 1968, Referéndum 1966, AGUAL/AHPA.

su grupo de oposición. En este sentido, fue designado para ostentar la delegación de los Servicios de Promoción Industrial en las barriadas exteriores<sup>26</sup>, en concreto de las situadas en la zona norte de la ciudad<sup>27</sup>. Además, por decreto de la Alcaldía fue también nombrado delegado especial en la barriada de Torreblanca para “promocionar la población de aquel sector y cuidar del mejor funcionamiento en las mismas de los servicios públicos municipales”<sup>28</sup>.

Para un mejor cumplimiento de estos objetivos y una vez asumidas las tareas correspondientes, el edil constituyó una Junta de Ciudadanos que, de acuerdo con su planteamiento, “deberá ser cauce de las inquietudes y necesidades de este Barrio”<sup>29</sup>. Tal y como expuso en sesión plenaria, Rojas-Marcos apostó por esta fórmula “por vía de ensayo y sin pretensiones de legalidad”, planteándola “como precedente de hecho de la Junta Municipal de Distrito que se instaure en su día, igual que en Madrid y Barcelona”. De esta forma, y según sus palabras, se obtuvo “una singular experiencia de suma utilidad para el Ayuntamiento y una demostración práctica de la efectividad de la colaboración ciudadana en orden a la realización de la actividad de los órganos municipales”<sup>30</sup>.

Así pues, en un contexto en el que el asociacionismo vecinal empezaba a configurarse como un activo movimiento social de denuncia, protesta y reivindicación<sup>31</sup>, el edil centró su labor en conocer la realidad de la barriada de Torreblanca y su problemática<sup>32</sup>, entre la que destacaba la falta de abastecimiento de

---

<sup>26</sup> Política municipal. Vol. IV: febrero 1967-julio 1968, Comunicación del Ayuntamiento de Sevilla a Alejandro Rojas-Marcos, 5 de febrero de 1967, AGUAL/AHPA.

<sup>27</sup> Política municipal. Vol. IV: febrero 1967-julio 1968, Comunicación del Ayuntamiento de Sevilla a Alejandro Rojas-Marcos, 18 de febrero de 1967, AGUAL/AHPA.

<sup>28</sup> Política municipal. Vol. IV: febrero 1967-julio 1968, Comunicación del Ayuntamiento de Sevilla a Alejandro Rojas-Marcos, 21 de marzo de 1967, AGUAL/AHPA.

<sup>29</sup> La Junta de Ciudadanos estaba compuesta por José Arenas García, Antonio de la Prada Granado, Santiago Pernía Cuesta, José Méndez Mateos, José García Aránega, Miguel Montoro Gómez y Manuel Verdejo Ramírez. Política municipal. Vol. IV: febrero 1967-julio 1968, Nombramiento de vocales de la Junta de Ciudadanos del Barrio de Torreblanca, 10 de junio de 1967, AGUAL/AHPA.

<sup>30</sup> Política municipal. Vol. III: octubre 1966-noviembre 1968, Copia de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el 1 de septiembre de 1967, AGUAL/AHPA.

<sup>31</sup> Muy interesante en este sentido es el trabajo de Javier CONTRERAS BECERRA: *Movimiento vecinal y Movimiento andalucista: construcción de la ciudadanía y aprendizaje democrático en Andalucía (1963-1987)*, Tesis Doctoral, Universidad de Granada, 2018.

<sup>32</sup> Por iniciativa suya, a finales de año se organizó una mesa de trabajo para analizar la situación del barrio, a la que asistieron representantes del Ayuntamiento, incluido el alcalde, y de los vecinos. El concejal enumeró como problemas a tratar los siguientes: abastecimiento de agua, escuelas, teléfono, promoción ciudadana, oficina municipal, limpieza pública, transportes públicos, urbanización, polígono industrial, Real Patronato, subsistencias, alumbrado público, alcantarillado, barracones, sanidad, información y seguridad pública. Política municipal. Vol. IV: febrero 1967-julio 1968, Notas de la información realizada por el concejal-delegado de Torreblanca, Sr. Alejandro Rojas-Marcos, en la “mesa

agua a la población, sobre todo en los meses de verano. Esta situación fue tratada, entre otros asuntos, en la sesión extraordinaria del Pleno del Ayuntamiento de Sevilla celebrada el 29 de julio de 1967, en la que se planteó la elevación de la tarifa del suministro de agua a la ciudad. Ante esta propuesta, Rojas-Marcos destacó “el matiz político que una medida de este tipo puede tener”, afirmando que ahí radicaba “la responsabilidad de la Corporación al adoptarla” ya que no sólo debían tenerse en cuenta criterios económicos sino que también había que “considerar un criterio social concreto”<sup>33</sup>. Y expuso que:

Como delegado de Torreblanca me considero responsable de informar de la situación actual de dicha barriada. En la zona vieja, de diez a doce mil personas sólo cuentan con dos fuentes, que suministran agua durante dos horas al día. Existen, además, dos camiones diarios con diez mil litros de suministro cada uno, y ello no es suficiente. Esta barriada carece de toda clase de servicios municipales. En cuanto a Torreblanca la Nueva, el agua corriente tan solo existe en las plantas principales durante dos horas; casi ninguna en las plantas segundas, y en las plantas terceras no llega a ninguna hora. Existen también los barracones con quinientas personas. Hay fuentes públicas a las que no llega el agua y este servicio se atiende con un camión de forma insuficiente. Esto es grave para Sevilla. Además, se está consumiendo agua del canal, con gran peligro para la salud, y se están regando las huertas con aguas residuales, lo que puede ocasionar serios daños. Por otra parte, los servicios de alcantarillado no funcionan.

La propuesta del Servicio de Aguas de elevar el consumo a principios de año me parece bien, pero hay que tener abastecidos todos los sectores de la población. El Ayuntamiento debe tener conciencia de este problema y saber que las barriadas necesitan de toda nuestra preocupación<sup>34</sup>.

Como es evidente, la presencia del joven abogado en el Ayuntamiento les abrió a él y a su grupo la posibilidad de expresarse de manera pública y con cobertura mediática, actuando así el Consistorio sevillano –muy a pesar del régimen– como un potente altavoz de sus propuestas, que escondían a su vez significativas críticas hacia la labor municipal y, en su trasfondo, hacia la dictadura.

Desde un principio, el flamante concejal se mostró muy activo, utilizando de manera habitual en los plenos el punto de “Ruegos y preguntas” para realizar sus intervenciones, que llevaba previamente preparadas, y dar visibilidad a los temas y problemas que eran de su interés, generando en muchos casos debates en torno a ellos. La aprobación del Presupuesto Ordinario del Ayuntamiento para el año 1968 sirvió

---

redonda” de trabajo sobre la problemática del Barrio de Torreblanca, 25 de noviembre de 1967, AGUAL/AHPA.

<sup>33</sup> Política municipal. Vol. IV: febrero 1967-julio 1968, Copia de la sesión extraordinaria del Pleno del Ayuntamiento de Sevilla de 29 de julio de 1967, AGUAL/AHPA.

<sup>34</sup> Resumen de su intervención en el Pleno recogido en *ABC Sevilla*, 30 de julio de 1967. Los problemas de la barriada de Torreblanca con el suministro de agua ocuparon buena parte de la actividad municipal durante los meses siguientes, con su consiguiente reflejo en la prensa.

asimismo de excusa para que Rojas-Marcos planteara una serie de consideraciones ante la Corporación hispalense. En efecto, en la sesión ordinaria en la que se debía proceder a su aprobación, presentó una serie de observaciones al respecto justificándolas a partir de la idea de que “los concejales estamos aquí para supervisar la Administración Municipal”, si bien se lamentaba de que “desgraciadamente son muchos los concejales que a la vez son Delegados de Servicio”, ya que “esto suele ir en detrimento de esa labor de control y fiscalización”, y remarcaba que “los que tuvimos que ir en busca de votos populares sabemos que sólo se nos dio un voto de confianza y que si volvemos a ellos deberemos rendir cuentas”.

En su opinión, tal como expuso, la elaboración del presupuesto “no se trata sólo de si hay mucho o poco dinero, sino fundamentalmente de la distribución del mucho o poco que haya. Lo primero es un asunto económico, lo segundo es un asunto socio-político”. En relación con esto, afirmaba que “el momento político nacional exige una postura de nuestra parte” y que “es hacer demagogia hablar de austeridad quitando sólo coches oficiales”, añadiendo que “sin perjuicio de que esto se haga –en realidad debiera haberse hecho hace ya mucho tiempo por razones de ejemplaridad–, cuando este momento de austeridad supone quebranto del mínimo indispensable de tantas familias, la austeridad debe suponer, sobre todo, la fijación de una escala de prioridad presupuestaria basada fundamentalmente en criterios comunitarios”. Por ello, criticó que no desapareciera ninguna subvención a organismos públicos, entendiéndolo incluso que “muchas de ellas sean legalmente discutibles”, y aseguró que debían “eliminarse de dicho Presupuesto cuantas subvenciones no revistan un carácter necesariamente obligado que se corresponda con una finalidad auténtica o directa para el bien público encomendando a la Corporación”, como por ejemplo las partidas destinadas a “atenciones en la Caseta Municipal de la Feria de Abril y festivales”, que a su juicio “deberán ser suprimidas en su totalidad”<sup>35</sup>. Tras un intercambio de pareceres con otros miembros de la Corporación, y como era previsible, el Presupuesto fue aprobado con el voto en contra de Rojas-Marcos<sup>36</sup>.

Precisamente en relación con las subvenciones, y en un Pleno centrado en la elaboración de un Plan Decenal de Actuación del Ayuntamiento, dos meses después el concejal hizo uso de nuevo del turno de “Ruegos y Preguntas” para exponer el problema

---

<sup>35</sup> Política municipal. Vol. IV: febrero 1967-julio 1968, Texto taquigráfico de la intervención del concejal Don Alejandro Rojas-Marcos de la Viesca en la sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 27 de diciembre de 1967, AGUAL/AHPA.

<sup>36</sup> *ABC Sevilla* y *El Correo de Andalucía*, 28 de diciembre de 1967.

planteado con las cofradías, un tema especialmente interesante debido a la importancia de la Semana Santa, sin duda una de las piedras angulares de la sociedad sevillana, y a la proximidad de su celebración en ese año. En su intervención, se mostró partidario de que revirtieran en ellas de manera proporcional los beneficios que reportaban a la ciudad. Pero, además, Rojas-Marcos aprovechó el uso de la palabra para criticar la injerencia de las autoridades municipales en las cuestiones relacionadas con la religión, apuntando de esta manera a uno de los pilares fundamentales sobre los que se asentaba la dictadura. Al respecto indicó que la Administración municipal “debe aceptar con plena responsabilidad la absoluta separación entre lo oficial y lo religioso, y, como cristiano, no puedo negar que esto me satisface, pues quizás sirva para vigorizar el fondo religioso de las cofradías. En la historia, a menudo, lo oficial y lo religioso han ido de la mano, y verdad es que no puede decirse que haya sido en beneficio de lo religioso”<sup>37</sup>.

De nuevo las partidas presupuestarias estuvieron en la base del debate suscitado en el Pleno municipal del 26 de abril de 1968. En esa ocasión, Rojas-Marcos presentó un informe referido al paro, asunto que, según expuso, “siempre merece todos los respetos y toda la atención de las Corporaciones públicas, pero hoy, en España, no digamos en nuestra provincia y desde luego en Sevilla, ya no es un tema sino un problema grave”, afirmando que “nuestro municipio desde hace algunos años ha recibido fuertes golpes en el terreno del desempleo” y que “el paro agrícola de la provincia, que está alcanzando cifras alarmantes, repercute en Sevilla a través de las migraciones que produce”. Durante su larga intervención realizó un exhaustivo análisis de los salarios y de la incidencia de la falta de trabajo en distintos sectores de la sociedad. Entre otras cuestiones, destacó que el incremento de la población activa femenina hacía suponer “la existencia de paro encubierto bajo el trabajo doméstico de las mujeres”. Asimismo, afirmó que “no menos importancia tiene el paro por conflictos sociales”, por lo que podía concluirse que “las cifras son muy inferiores a las reales”.

En vista de esta situación, el edil aseguró que la opinión pública esperaba que la Corporación actuara como “entidad política y representativa de los intereses de los ciudadanos” y solicitó que, en consecuencia, el Ayuntamiento realizara las gestiones necesarias ante los organismos competentes para atenuar el problema y que los fondos

---

<sup>37</sup> Política municipal. Vol. IV: febrero 1967-julio 1968, Texto taquigráfico de la intervención del concejal Don Alejandro Rojas-Marcos de la Viesca en la sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 28 de febrero de 1968, AGUAL/AHPA. El discurso fue publicado íntegramente en *ABC Sevilla*, 29 de febrero de 1968.

destinados al paro tuvieran carácter público, se destinasen como mínimo en la mitad a mano de obra y que beneficiaran a personas en situación de desempleo<sup>38</sup>.

Su discurso encontró la réplica de un concejal, que le reprochó que “con un ruego de ese tipo se quiera tomar en un Pleno acuerdos para darle una característica de tipo político, que el propio Pleno no puede consentir”, indicando que “lo que tratamos aquí son problemas en orden a nuestra competencia, de orden administrativo y no de tipo político, que hay otros lugares donde se pueden exponer”<sup>39</sup>. A lo que Rojas-Marcos contestó:

Me extraña que se me diga que estoy haciendo política, porque entiendo que los concejales estamos aquí para hacer política, y hace mucho tiempo que he oído que en nuestro país la política se hace a través del Municipio, del Sindicato y de la Familia. Se me pregunta que por qué no llevamos la política a otros lugares, y yo emplazo a que se me señale concretamente en qué lugares puedo desarrollar mis actividades políticas.

Estas declaraciones, que fueron difundidas a través de la agencia Europa Press y publicadas en diarios como *Pueblo*<sup>40</sup>, *La Vanguardia Española*<sup>41</sup> y *El Correo de Andalucía*<sup>42</sup>, motivaron que el debate traspasara los muros del Consistorio hispalense y adquiriera una dimensión nacional, dando lugar a intercambios de opiniones a favor y en contra de las mismas. Así, por ejemplo, desde el diario catalán se mostró un apoyo decidido a los planteamientos de Rojas-Marcos, profundizando incluso en ellos y avivando la polémica. En este sentido, desde sus páginas se afirmó que “resulta auténticamente penoso que gente con tales ganas de servir al país no vea la forma de hacerlo sencillamente. En el fondo uno cavila que sería hermoso ver un Ayuntamiento en el acto de solicitar públicamente la adopción de políticas nuevas, y nuevas ideas, ya que, por otra parte, si nadie rompe a pensar en voz alta algo distinto a lo que se va pensando dentro del molde habitual y conocido, el país acabará por no pensar nada en absoluto, y ya me dirán ustedes entonces de qué pan cortamos sopas”<sup>43</sup>.

También *El Alcázar* dedicó espacio a este asunto, realizando un “Elogio de la política” en una de sus columnas de opinión. En ella se señalaba que Rojas-Marcos había sido “acusado de querer hacer política por preocuparse del paro obrero” y se

---

<sup>38</sup> *El Correo de Andalucía*, 27 de abril de 1968.

<sup>39</sup> *Ibid.*

<sup>40</sup> *Pueblo*, 27 de abril de 1968.

<sup>41</sup> *La Vanguardia Española*, 27 de abril de 1968.

<sup>42</sup> *El Correo de Andalucía*, 4 de mayo de 1968.

<sup>43</sup> El artículo se titulaba “Un lugar para la política” y estaba firmado por Antonio Álvarez-Solís. *La Vanguardia Española*, 28 de abril de 1968.

afirmaba que “la política, ésta es la verdad, no tiene buen cartel en el país. El pueblo la mira con desconfianza. Ocuparse de los asuntos políticos no está muy bien visto”. En este sentido, el redactor –que firmaba con las iniciales J. M.– manifestaba que “lo que yo no comprendo es que el entendimiento peyorativo de la política también haya calado en los gobernantes. Si no se puede hacer política en los Ayuntamientos, ¿dónde se podrá uno preocupar por los asuntos de la comunidad?”. Y al respecto indicaba que “existe una peligrosa tendencia a confundir la Administración Pública, en sus niveles de decisión política, con esa tecnocracia aséptica y descomprometida que algunos imaginan y que realmente no existe”, concluyendo que, sin embargo, “la política sigue siendo necesaria. Es preciso hacer política. Es conveniente y hasta necesario que los pueblos sientan la preocupación política. Acusar a alguien de querer hacer política, sobre todo si la acusación se formula desde una tribuna política, puede ser una forma como cualquier otra de definir un concepto negativo de la gestión pública”<sup>44</sup>.

La firmeza y determinación de Alejandro Rojas-Marcos en su labor como concejal recibieron igualmente el respaldo de una parte de la clase política, que entendía que, tres décadas después de la Guerra Civil, era necesario incorporar algunos cambios o mejoras en el funcionamiento del régimen. Así, un procurador en Cortes por representación familiar de la provincia de Barcelona le remitió el siguiente telegrama:

Le felicito cordialmente por su interés en que el Ayuntamiento de Sevilla tome actitud frente al paro. Yo entiendo que de acuerdo con la Ley de Régimen Local cuando un parado no recibe subsidio de paro pasa a ser un indigente y en beneficencia municipal tienen que socorrerlo. Si en España hubieran concejales como usted, otro gallo cantarí<sup>45</sup>.

Sin embargo, el punto de máxima tensión entre Alejandro Rojas-Marcos y el resto de la Corporación Municipal sevillana se alcanzó a finales de septiembre de 1968, cuando manifestó su malestar porque, en los dos meses transcurridos desde que presentó al Pleno una propuesta de Ley Especial para el Ayuntamiento de Sevilla, no se había incluido dicho punto en las convocatorias de las cuatro sesiones celebradas desde entonces para proceder a su aprobación. La situación era claramente paradójica en tanto que, tras su toma de posesión, la propia Alcaldía le había hecho el encargo de solicitar al Ministerio de la Gobernación un régimen especial para la capital hispalense, del

---

<sup>44</sup> *El Alcázar*, 29 de abril de 1968. Para una aproximación a la evolución de los centros de poder oficiales durante la década siguiente resulta de gran interés la obra colectiva de Rafael QUIROSA-CHEYROUZE y Mónica FERNÁNDEZ AMADOR (eds.): *Poder y Transición en España. Las instituciones políticas en el proceso democratizador*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2017.

<sup>45</sup> Política municipal. Vol. III: octubre 1966-noviembre 1968, Telegrama de un procurador en Cortes a Alejandro Rojas-Marcos, 29 de abril de 1968, AGUAL/AHPA.

mismo modo que Madrid y Barcelona, y durante un año se había estado trabajando en dicho asunto. En vista de esta circunstancia, planteó una serie de interrogantes:

Primero: ¿De verdad la Corporación quiere una Ley Especial para Sevilla? Todos somos conscientes de que abordar este tema supone plantearnos problemas de tanta envergadura y carácter tan marcadamente político como es la elección de Alcalde y Concejales. Tenemos que aceptar que plantear esto es dudar de nuestra propia representatividad como Concejales. Yo estoy convencido de esta falta de representatividad, pero ¿todos estamos de acuerdo?<sup>46</sup>

Segunda: Muchos concejales vienen al Ayuntamiento más atraídos por una labor administrativa que política. Con la Ley Especial los Concejales serán sólo Concejales y no Delegados de Servicio. ¿Están los Delegados dispuestos a renunciar a su actual situación?

Tercera: Este problema tiene suficiente importancia para que no lo aborde el Ayuntamiento al margen de la opinión pública. ¿Está dispuesta la Corporación a aceptar esta colaboración y a ofrecer esa información a la Ciudad?

Su intervención motivó la réplica tanto del alcalde como de otros concejales, a los que recordó no obstante que, para la realización del proyecto, “yo solicité la participación de las fuerzas vivas de la Ciudad” ya que “soy consciente de que a menudo la opinión pública se queja de que el Ayuntamiento actúe a veces de espaldas a la Ciudad, distrayéndoles información de problemas fundamentales”. Y concluyó:

Que yo acepte o no el juego político vigente es algo que no interesa ahora ni a esta Corporación, pero lo que no estoy dispuesto a aceptar en ningún momento es un orden político estancado sea del tipo que fuere, pues creo que las entidades públicas –como este Ayuntamiento– tienen la obligación de forzar el progreso político del país.

[...] Como no participo de esa convicción, no la acepto y, como la legalidad vigente me permite intentar nuevas fórmulas, trato de hacerlo. Si a pesar de estas consideraciones la Corporación considera que hay que renunciar a la Ley Especial, no lo entiendo ni lo acepto, pero lo respeto<sup>47</sup>.

Nuevamente en esta ocasión, el discurso de Rojas-Marcos encontró una destacada cobertura mediática<sup>48</sup>, si bien fueron también significativos los periódicos que se posicionaron contra él. Tal fue el caso de *Sevilla*, diario falangista que indicó que había omitido conscientemente la referencia al debate sobre la Ley Especial “por entender que estaba promovido por motivaciones de propaganda personal de cierto capitular, al que alguien ha bautizado, aduladoramente, con el sobrenombre de «Kennedy sevillano»”.

---

<sup>46</sup> La falta de representatividad de las corporaciones locales fue una denuncia constante por parte de las organizaciones de la oposición hasta que finalmente fueron renovadas en la primavera de 1979. Véase al respecto Rafael QUIROSA-CHEYROUZE Y MUÑOZ y Mónica FERNÁNDEZ AMADOR: *Poder local y transición a la democracia en España*, Granada, CEMCI, 2010.

<sup>47</sup> Política municipal. Vol. III: octubre 1966-noviembre 1968, Resumen del debate originado por el ruego del Sr. Rojas-Marcos sobre la Ley Especial de Sevilla en el Pleno ordinario de 25 de septiembre de 1968, AGUAL/AHPA.

<sup>48</sup> Sus palabras fueron recogidas el 26 de septiembre de 1968 en *ABC Sevilla* y *El Correo de Andalucía*.

En este sentido, criticó que *ABC* y *El Correo de Andalucía* hubieran transcrito el contenido del discurso y el debate, preguntándose por “¿qué clase de libertad informativa estamos practicando aquí, en Sevilla, cuando las referencias están redactadas por personas ajenas a las propias redacciones y no conceden el mismo espacio ni recogen con fidelidad las distintas intervenciones que se producen en un debate, sino que están orientadas a resaltar propagandísticamente a uno de los participantes?”. Además, afirmaba que “causa sorpresa comprobar que el propio alcalde, como presidente, autorice debates políticos sobre cuestiones que están fuera de la competencia de la Corporación y corresponden a otros organismos e instituciones”. Y recordaba: “¿No está en vigor una Ley de Régimen Local? Pues a ella deben atenderse los debates en las sesiones plenarias de la Corporación Municipal sevillana. Salirse del cauce legal es actuar fuera de la ley”<sup>49</sup>.

En un escenario de creciente enfrentamiento y tensión, el 30 de octubre de 1968 Alejandro Rojas-Marcos de la Viesca presentó ante el Pleno del Ayuntamiento de Sevilla un escrito en el que renunciaba a su acta de concejal del tercio familiar “como consecuencia de criterios políticos divergentes” a los mantenidos por el resto de la Corporación<sup>50</sup>. Tras su declaración, el alcalde realizó un verdadero canto de exaltación y adhesión a la dictadura franquista que, por su contraste, acentuaba el carácter crítico de las palabras del edil dimitido y eludía la invitación a avanzar hacia una Corporación más dialogante. Así, con un evidente tono institucional, inició su intervención asegurando que lo hacía “con verdadero disgusto y pena” porque “me voy a dirigir al hijo de uno de mis más íntimos amigos y, además, porque siento que una persona joven de esta generación sienta la admiración y siga la política trasnochada del siglo pasado”. En este sentido, afirmó que la actuación del hasta entonces concejal le recordaba a las Cortes de la Segunda República ya que, según sus palabras, “no conocí las anteriores pero sé que eran las Cortes en las que se hablaba y no se hacía nada”, añadiendo que “esa política nefasta que hizo que España durante un siglo estuviera a la cola de las naciones europeas se barrió en el año 1936”<sup>51</sup>.

---

<sup>49</sup> *Sevilla*, 26 de septiembre de 1968.

<sup>50</sup> *ABC Sevilla*, 2 de noviembre de 1968. No obstante, su dimisión no fue tomada en consideración de manera oficial hasta mediados del año siguiente, debido a la obligatoriedad que la Ley de Bases de Régimen Local imponía a los ediles. Finalmente, en el Pleno del Ayuntamiento de Sevilla celebrado el 25 de junio de 1969 se aprobó por unanimidad declararle incurso en la pérdida del cargo por sus ausencias injustificadas a las reuniones mantenidas por la Corporación.

<sup>51</sup> *ABC Sevilla*, 31 de octubre de 1968.

La decisión de dimitir del cargo de concejal en aquel momento estuvo motivada por las trabas impuestas desde la Alcaldía para evitar que Rojas-Marcos continuara utilizando las sesiones plenarias para verter críticas contra la dictadura. Según su propio testimonio:

Llegó un momento en que me llamaron al orden y me dijeron: “Esto no puede ser”. Y me prepararon una encerrona. El alcalde prohibió los ruegos y preguntas y entonces para hacer un ruego tenías que mandar antes al alcalde el ruego. O sea, era la manera de decir: “Se le acabó el altavoz”, porque lo que yo decía salía en toda la prensa nacional ya que Europa Press lo transmitía; la Prensa del Movimiento, no, pero Europa Press sí lo transmitía (...) y en Madrid se hablaba de que un concejal en Sevilla... Y, claro, se empezaron a poner nerviosos por el impacto que eso podía producir.

Y en nuestro grupo, cuando vimos que ya no cabía la espontaneidad de cogerlos desprevenidos, dijimos que había que irse. Y entonces, ese día pedí permiso para hacer un ruego sobre la prohibición de los ruegos y me dieron la palabra, y yo aproveché y leí mi escrito de dimisión, en el que dije que no era posible la democracia, que a mí me habían dicho que el régimen quería hacer política, como decían ellos, a través de la familia, el sindicato y el municipio, que era el eslogan del franquismo. Y yo dije que no, que allí no había política. Bueno, un discurso violentísimo, el *ABC* me lo publicó íntegro<sup>52</sup>.

Tras su salida del Consistorio sevillano, Rojas-Marcos continuó desafiando a la dictadura a través de declaraciones abiertamente críticas con el franquismo y partidarias de que en España se avanzara hacia un sistema democrático. Sus actividades sirvieron de justificación para poner en funcionamiento la maquinaria represiva del régimen, que lo detuvo en varias ocasiones acusado de propaganda ilegal. Sin embargo, el peso del Tribunal de Orden Público y el miedo a las represalias no fueron suficientes para hacerle desistir de su proyecto. Así, coincidiendo con el cambio de década, planteó la necesidad de proceder por fin a la estructuración formal de Compromiso Político a través de la creación de órganos de acción y representación<sup>53</sup>. De esta manera, se empezaron a poner las bases para su transformación en un partido político<sup>54</sup>.

## **A modo de conclusión**

La oposición al franquismo, sobre todo a partir de los años sesenta, utilizó distintas estrategias para luchar contra la dictadura. Algunas organizaciones lo hacían

---

<sup>52</sup> Entrevista ya citada.

<sup>53</sup> Antecedentes: Compromiso Político, Consideraciones sobre la estructuración de las RP, 1970, AGUAL/AHPA.

<sup>54</sup> Para una aproximación a este tema, véase Fernando ARCAS CUBERO: “De ASA al PSA. Socialismo y andalucismo en la transición democrática española”, en Rafael QUIROSA-CHEYROUZE Y MUÑOZ (ed.): *Los partidos en la Transición. Las organizaciones políticas en la construcción de la democracia española*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2013, pp. 379-394.

desde la confrontación abierta y posiciones clandestinas, pero también había otras que se aprovechaban de las instituciones y la legalidad vigente para, desde dentro de sus propias estructuras, desempeñar un papel crítico con el régimen surgido de la Guerra Civil. En estas últimas se sitúa, de forma paradigmática, la acción sindical de Comisiones Obreras, así como la actividad de las asociaciones vecinales creadas en los barrios de las grandes ciudades y en poblaciones menores.

También las corporaciones locales constituidas con las leyes franquistas ofrecieron resquicios desde los cuales tratar de realizar una labor de erosión. Así, pese a los férreos mecanismos de control y manipulación de las consultas, las elecciones municipales convocadas en virtud del concepto de “democracia orgánica” permitieron que personas no afectas al franquismo ocuparan un puesto de concejal, como fue el caso de Alejandro Rojas-Marcos en el Ayuntamiento de Sevilla. Su ejemplo, asimismo, permite comprobar cómo la dictadura intentó utilizar todos sus resortes represivos para acabar con una disidencia que, aunque moderada, evidenciaba las contradicciones de un sistema político en un momento de debate entre sectores aperturistas frente a otros que exigían mantener las esencias del 18 de Julio.

En el grupo precursor del andalucismo político activo durante el tardofranquismo y la Transición se atisba un rasgo que caracterizó a buena parte de sus integrantes. En concreto, se trata de su procedencia de grupos sociales vinculados a la burguesía sevillana, a la élite que podía enviar a sus hijos a estudiar en la Universidad y constituir los cuadros de profesionales liberales de una población en plena coyuntura de desarrollo económico y social. Pero, y esto es también muy significativo, a esos jóvenes “de clase bien” les movía una conciencia política de defensa de los grupos más necesitados, de aquellos que no estaban pudiendo triunfar con los resultados de la “década milagrosa”.

El análisis de la actividad pública de esta oposición al franquismo también permite concluir que una vía destacada para la difusión de sus ideas fue el ámbito cultural. Así, sus acciones iniciales estuvieron muy relacionadas con las protestas universitarias que se fueron extendiendo desde la mitad de los años cincuenta en España. A través de sus acciones, estos grupos de intelectuales pretendían difundir sus ideas entre la población y, en consecuencia, crear una opinión crítica, algo fundamental para extender una conciencia de lucha contra la dictadura.

## **Bibliografía citada**

ARCAS CUBERO, Fernando: “De ASA al PSA. Socialismo y andalucismo en la transición democrática española”, en QUIROSA-CHEYROUZE Y MUÑOZ, Rafael (ed.): *Los partidos en la Transición. Las organizaciones políticas en la construcción de la democracia española*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2013, pp. 379-394.

CARRILLO-LINARES, Alberto: *Subversivos y malditos en la Universidad de Sevilla*, Sevilla, Centro de Estudios Andaluces, 2008.

CONTRERAS BECERRA, Javier: *Movimiento vecinal y Movimiento andalucista: construcción de la ciudadanía y aprendizaje democrático en Andalucía (1963-1987)*, Tesis Doctoral, Universidad de Granada, 2018.

MORENO FONSERET, Roque: “Las elecciones del tercio familiar en el régimen franquista”, en MORENO FONSERET, Roque (coord.): *Plebiscitos y elecciones en las dictaduras del Sur de Europa (siglo XX)*, Valencia, Marfil, 2003, pp. 135-162.

QUIROSA-CHEYROUZE Y MUÑOZ, Rafael y FERNÁNDEZ AMADOR, Mónica: *Poder local y transición a la democracia en España*, Granada, CEMCI, 2010.

QUIROSA-CHEYROUZE Y MUÑOZ, Rafael y FERNÁNDEZ AMADOR, Mónica (eds.): *Poder y Transición en España. Las instituciones políticas en el proceso democratizador*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2017.

RUIZ ROMERO, Manuel: “La emergencia del andalucismo político en el contexto del tardofranquismo a la Transición”, en NAVAJAS ZUBELDIA, Carlos (ed.): *Actas del III Simposio de Historia Actual*, Logroño, Instituto de Estudios Riojanos, 2002, pp. 639-656.

SÁNCHEZ FERNÁNDEZ, Carlos: *Años difíciles de un ayuntamiento. El Ayuntamiento de Sevilla en la Transición, 1969-1979*, Tesis Doctoral, Universidad de Sevilla, 2015.